LEAL Y GENEROSO PUEBLO DE CAAZAPÁ

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

RESOLUCION Nº 792/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 06/2015 AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA - PLURIANUAL ID 298754, POR LA TOTALIDAD A LA FIRMA DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.----------

Caazapá, 16 de diciembre de 2.015

VISTO : La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Ley Nº 3439/07 Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Dictamen y Recomendación del Comité de Evaluación del LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 06/2015 AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA - PLURIANUAL ID 298754.----------

CONSIDERANDO : Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá está abocado a desarrollar acciones para el cumplimiento de sus metas y objetivos.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE

1º. ADJUDICAR EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 06/2015 AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA - PLURIANUAL ID 298754, POR LA TOTALIDAD A LA FIRMA DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A. POR EL MONTO DE GS. 490.000.000 (CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE GUARANÍES).----------

2º. REMITIR las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Secretaria de Administración y Finanzas y la Asesoría Jurídica para los efectos administrativos y legales pertinentes.----------

3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Juan Carlos Enriquez Maiz
Secretario General

Avelino Dávalos Estigarribia
Gobernador VI Dpto. de Caazapá